



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 156-2016-MDS/A

Sayán, 10 de agosto de 2016

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia

Que, en concordancia con la autonomía política y administrativa que gozan las Municipalidades consagrada en el precepto constitucional, ésta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente

Que, el 30 de setiembre se conmemora la festividad en honor al Santo Patrón de Sayán "San Jerónimo", fecha que nos hace revalorar nuestras costumbres ancestrales y compromiso religioso con nuestro Santo Patrón

Que, en este contexto, es necesario designar a las Comisiones de Trabajo, que tendrán bajo su cargo el planificar y desarrollar las actividades por tan importante fecha, a fin de brindar un merecido homenaje a nuestro santo patrón.

**ESTANDO LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;**

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** las Comisiones de Trabajo encargadas de planificar y desarrollar las actividades por la celebración en homenaje al Santo Patrón del Distrito "San Jerónimo de Sayán", las que estarán conformadas de la siguiente manera:

#### 1. Comisión Central de Fiestas:

- ❖ **Presidente de la Comisión Central de Fiestas**  
Reg. Magaly Díaz Alcántara

#### 2. Comisión de Economía y Finanzas:

- C.P.C.C. Maribel Lupe Balboa Páucar (Responsable)
- Lic. Milagros Mena Campos (filtro de requerimientos)
- C.P.C.C. Vilma Romero Aranda (filtro de boletas y/o facturas)

#### 3. Comisión de Limpieza y Ambientación de Calles, Banderines y Alfombra:

- ❖ Procuraduría Pública Municipal (**Responsable de Comisión**).

##### 3.1. Equipo de Trabajo

- a. Gerencia de Administración Tributaria y Rentas (corte de banderines)
- b. Gerencia de Servicios Públicos (colocación de banderines en la calle principal, Plaza y estadio)

#### 4. Comisión de Misas, Novenas, Procesión y Encuentro de Santos:

- ❖ Sub Gerencia de Registro Civil y Cementerio (**Responsable de Comisión**).

..//



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 156-2016-MDS/A

//...

### 4.1. Equipo de Trabajo

- a. Sub Gerencia de Recursos Humanos (Organiza cuadrilla de cargadores)
- b. Gerencia Municipal (Encargado de Banda de Músicos)
- c. Sub Gerencia de Logística (Recibimiento del Santo Patrón en Palacio Municipal).

### 5. Comisión de Convocatoria y Difusión:

- ❖ Secretaría General (**Responsable de Comisión**).

#### 5.1. Equipo de Trabajo

- a. Imagen Institucional (Encargado de diseños gráficos, difusión, perifoneos, coordinación y proyección de programas)
- b. Oficina General de Administración (Directorio de Invitados y participantes a la Festividad)
- c. Gerencia Municipal (Conferencia de Prensa)

### 6. Comisión de los eventos "Domingo de Fiesta" y El Alfajor Mas Grande y Rico del Perú:

- ❖ Gerencia de Servicios Públicos y Gerencia de Fiscalización y Control (**Responsables de Comisión**).

#### 6.1. Equipo de Trabajo

- a. Unidad de Policía Municipal y Serenazgo (Seguridad de los Eventos)
- b. Ejecutoria Coactiva (Garantizar la participación de la población sayanense en los eventos)
- c. Gerencia de Administración Tributaria y Rentas (Coordinar programación de los eventos y su realización)
- d. Agencia Municipal Andahuasi (Apoyo en la difusión de los eventos)

### 7. Comisión de Retreta, Serenata y Verbena:

- ❖ Gerencia de Servicios Públicos (**Responsable de Comisión**).

#### 7.1. Equipo de Trabajo

- a. Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural (Garantizar el castillo y los fuegos artificiales)
- b. Oficina de Asesoría Jurídica (Camaradería)
- c. Unidad de Policía Municipal y Serenazgo (Seguridad del evento)

### 8. Comisión de Feria Gastronómica "Sayán Mucho Gusto":

- ❖ Gerencia de Servicios Públicos (**Responsable de Comisión**).

#### 8.1. Equipo de Trabajo

- a. Gerencia de Recursos Humanos (Garantizar la organización del patio de comidas)

### 9. Comisión de Deportes de Aventura (Canotaje – Cuatrimoto):

- ❖ Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico (**Responsable de Comisión**).

//



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 156-2016-MDS/A

//...  
10. Comisión de la Primera Expo Feria de Integración Regional "San Jerónimo" – Sayán 2016:

❖ Gerencia Municipal (Responsable de Comisión).

10.1. Equipo de Trabajo

- Oficina General de Administración (Directorio de invitados y participantes)
- Sub Gerencia de Tesorería (Presentación Reina del Sol de Sayán 2016 – Conferencia de Prensa y Eventos a desarrollarse)
- Sub Gerencia de Recursos Humanos (Organización del patio de comidas)
- COFOPRI y Oficina General de Administración (Organizar el Festival de Dulces, Mi Frutería, Panadería, y Conferencia de Prensa)
- Gerencia de Servicios Públicos (Garantizar la instalación de los juegos infantiles)
- Gerencia de Administración Tributaria y Rentas (Show Artístico Interinstitucional – talento sayanense)
- Unidad de Policía Municipal y Serenazgo (Seguridad)
- Cornité de Damas de la Municipalidad Distrital de Sayán (Monitoreo del Evento)
- Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural (Auspicios)

11. Comisión de Retreta en la Plaza de Armas:

❖ Gerencia Municipal (Responsable de Comisión).

12. Comisión de Reina de Belleza Reina del Sol 2016:

❖ Sub Gerencia de Tesorería (Responsable de Comisión)

13. Comisión para la presentación de la Sinfónica de Chancay y Escenificación Teatral de San Jerónimo de Sayán:

❖ Gerencia Municipal (Responsable de Comisión).

13.1. Equipo de Trabajo

- Gerencia de Servicios Públicos (Iluminación y sonido)
- Sub Gerencia de Logística (Toldeado)
- Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico (Traslado de Invitados)
- COFOPRI y Oficina General de Administración (camaradería)

ARTÍCULO SEGUNDO.- **DISPONER** que todos los responsables de las comisiones remitan su proyecto de actividades que tengan programado realizar y su respectivo presupuesto, dentro de los 3 días hábiles siguientes de notificado el presente acto Resolutivo para la elaboración del Programa de Fiestas, bajo responsabilidad

ARTÍCULO TERCERO.- **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto e Imagen Institucional el cumplimiento de la presente Resolución, en todo cuanto les corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN  
FÉLIX VICTOR ESTEBAN AQUINO  
ALCALDE